



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONSORCIO RENTAN - ASTED
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00328 00
ASUNTO	PONE EN CONCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio No. 588 comunicada por DECEVAL (archivo 17, folios 45 a 46), mediante la cual indican que no es posible registrar la anotación de la medida cautelar ordenada por el Despacho, asegurando que, si bien el demandado CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO, es titular de una cuenta de depósito de Valores, a la fecha no posee saldo en tal entidad.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 165

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b7f536cdd4d2b92cd6e05f70e3d8ce0e9461294cef7f0fa11246114acb2c12b

Documento generado en 12/10/2021 10:50:36 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**